

Resumen ejecutivo del informe anual de 2023

El informe anual de 2023 de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) presenta los principales logros y actividades de la organización en el cumplimiento de su mandato y su Programa de Trabajo durante los últimos 12 meses. Los logros de la ABE se presentan en el contexto de la evolución macroeconómica y geopolítica.

El informe destaca la misión de la ABE de contribuir a la estabilidad y la eficacia del sistema financiero europeo mediante una regulación sencilla, coherente, transparente y justa, y mediante una supervisión que beneficie a todos los ciudadanos de la UE.

Finaliza la aplicación de Basilea 3 en la UE

La ABE publicó una hoja de ruta para orientar la aplicación de Basilea 3, en consonancia con la nueva normativa bancaria de la UE, el Reglamento sobre Requisitos de Capital (RRC 3) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (DRC 6). La ABE se centró en la información, el riesgo de mercado y las directrices sobre modelos internos. Las principales áreas de trabajo incluyeron la titulización, las emisiones de capital, los riesgos de liquidez, los riesgos de tipo de interés y la convergencia en materia de supervisión, con 140 nuevos mandatos previstos para 2024 y años posteriores. Además, la ABE trabajó en la normativa de las empresas de servicios de inversión y publicó actualizaciones sobre los bonos garantizados, los fondos propios, la gobernanza y la diversidad. Se prevé un mayor escrutinio del acceso al mercado de terceros países y del riesgo por tipo de interés en los riesgos de la cartera de inversión (IRRBB) para los próximos años.

Realización de una prueba de resistencia reforzada a escala de la UE

En 2023, la ABE llevó a cabo una prueba de resistencia en toda la UE, en la que amplió la muestra a 70 bancos de 16 países, que cubrían el 75 % de los activos bancarios de la UE. En la prueba se evaluó la resiliencia de los bancos en los escenarios de referencia y adversos, y se incorporaron proyecciones supervisoras descendentes de los ingresos netos por comisiones. Por primera vez, incluyó datos detallados de pérdidas crediticias sectoriales para evaluar el impacto de las incertidumbres económicas. Los resultados mostraron que los bancos europeos siguen siendo resilientes a pesar de la grave recesión, la elevada inflación, el aumento de los tipos de interés y los diferenciales de crédito.

Además, la ABE llevó a cabo un análisis *ad hoc* de las pérdidas no realizadas en bonos, en el que señalaba que, en febrero de 2023, los bancos tenían 75 000 millones EUR en pérdidas no realizadas en bonos a coste amortizado, mitigado por 38 000 millones EUR en coberturas. Estas pérdidas se consideraron gestionables. La ABE también comenzó a desarrollar un escenario de riesgo climático Fit-for-55 para evaluar la resiliencia del sector financiero y su apoyo en la transición a una economía baja en carbono en situaciones de estrés.

Poner los datos al servicio de las partes interesadas

La ABE avanzó en su estrategia de datos, con el foco puesto en mejorar la adquisición, el intercambio y el análisis de datos reglamentarios a través de la plataforma de la Infraestructura Centralizada Europea para Datos de Supervisión (EUCLID, por sus siglas en inglés). Esto permitió mejorar el flujo de datos entre las partes interesadas e impulsar la transparencia, el análisis de riesgos y el cumplimiento de la normativa. La estrategia también apoyó la implantación de un centro de datos del pilar 3 y se preparó para el ejercicio de transparencia de 2023, que proporcionó más de 1,2 millones de puntos de datos. Además, la ABE finalizó el modelo de puntos de datos (DPM) 2.0 estándar para racionalizar los procesos de notificación, reducir costes y permitir la presentación de información reglamentaria digital. La ABE trabajó en pro de la integración de los marcos de información en materia de supervisión, estadística y resolución, y aprovechó las innovaciones tecnológicas para reducir las cargas que supone la presentación de información y los costes de cumplimiento, al tiempo que promovió las soluciones de tecnología regulatoria.

Cumplimiento de los mandatos de MiCAR/DORA en el ámbito de las finanzas digitales

La ABE ha avanzado en su trabajo relativo a la Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA, por sus siglas en inglés) y el Reglamento relativo a los Mercados de Criptoactivos (MiCAR, por sus siglas en inglés). La ley DORA, que entrará en vigor en enero de 2025, tiene por objeto mejorar la resiliencia digital del sector financiero de la UE. La ABE, junto con otras Autoridades Europeas de Supervisión, inició consultas y elaboró políticas sobre la gestión de riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la notificación de incidentes. También se prepararon para supervisar a proveedores terceros de TIC críticos.

El Reglamento MiCAR, en vigor desde junio de 2023, regula los criptoactivos. La ABE ha iniciado consultas sobre las normas técnicas aplicables a los emisores de fichas referenciadas a activos (ART) y fichas de dinero electrónico (EMT), con el foco puesto en la gobernanza, las pruebas de resistencia y el acceso al mercado. Para apoyar la transición de la industria, la ABE publicó directrices, fomentó el cumplimiento temprano y desarrolló marcos de supervisión. La ABE también supervisó innovaciones financieras como las criptomonedas, la inteligencia artificial y las grandes empresas tecnológicas, al tiempo que codesarrolló un plan de formación para la supervisión de las finanzas digitales a través de la Academia de Supervisión de Finanzas Digitales de la UE.

Aumento de la capacidad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en la UE

En 2023, la ABE mejoró su capacidad para combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (BC/FT) en toda la UE. Actualizó las directrices y publicó otras nuevas, con el foco puesto en los proveedores de servicios de criptoactivos y en el cumplimiento de las medidas restrictivas. También se dio prioridad a abordar cuestiones como la reducción del riesgo y el acceso a los servicios financieros para los grupos vulnerables. La ABE apoyó la gestión del riesgo de BC/FT y creó más de 260 colegios de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (LBC/LFT) para una supervisión coordinada.

Las iniciativas clave incluyeron la puesta en marcha de la base de datos central de la ABE sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (EuReCA), una base de datos central para el seguimiento de las deficiencias en materia de LBC/LFT y la revisión de las directrices sobre transferencias de fondos y criptoactivos. La ABE también facilitó la transición a la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, con el fin de garantizar un traspaso fluido de las responsabilidades y configurar el futuro marco de LBC/LFT.

Aplicación de la hoja de ruta ASG

La ABE avanzó en su hoja de ruta ambiental, social y de gobernanza (ASG), enfocada en la integración de los riesgos ASG en el marco bancario para apoyar la transición sostenible de la UE. Las acciones clave incluyeron la evaluación del tratamiento prudencial de los riesgos ASG, la publicación de un informe sobre el papel de los riesgos medioambientales y sociales, y la propuesta de mejoras para acelerar su integración. La ABE también publicó directrices sobre la gestión de los riesgos ASG y trabajó en la mejora de la transparencia a través de los principales indicadores de impacto adverso (PIA). Abordó el ecopostureo en el sector financiero y asesoró sobre los préstamos verdes y las hipotecas. Además, la ABE preparó para el Fit-for-55 un análisis de escenarios de riesgo climático para evaluar la resiliencia del sector financiero a los riesgos relacionados con el clima.

Evaluación de riesgos

La ABE siguió evaluando los riesgos y vulnerabilidades en el sector bancario de la UE, con el foco puesto en retos como la invasión rusa de Ucrania, la inestabilidad de los mercados financieros, la inflación y el aumento de los tipos de interés. A pesar de estos retos, el sector bancario de la UE demostró ser resiliente, con una elevada capitalización (ratio de capital de nivel 1 ordinario del 16 %) y una sólida rentabilidad. Sin embargo, persisten los riesgos asociados a la subida de los tipos de interés, la desaceleración económica y los riesgos operacionales, como las ciberamenazas. La ABE supervisó la liquidez, los activos con cargas y los planes de financiación, y publicó las principales conclusiones en informes, como el informe de evaluación del riesgo, los estudios de liquidez y un mapa de calor sobre la gestión del riesgo de tipo de interés.

Recuperación y resolución

En 2023, la ABE reforzó el marco de la UE para la reestructuración y la resolución bancarias mediante la elaboración de directrices sobre la ejecución de los instrumentos de recapitalización interna y las pruebas de resolubilidad. Publicó las directrices finales sobre la capacidad global de reestructuración para armonizar los planes de recuperación. La ABE también supervisó la convergencia del marco de resolución y el desarrollo de recursos del MREL para mejorar la preparación frente a las crisis y la resiliencia.

Servicios de pago

La ABE trabajó para mejorar la eficiencia, la seguridad y la usabilidad de los pagos minoristas en toda la UE. Un resultado clave fue una revisión por pares de la autorización de las entidades de pago con arreglo a la Directiva sobre servicios de pago revisada (DSP 2), que puso de relieve las mejoras en la

transparencia, pero también las incoherencias en la regulación. La ABE apoyó el desarrollo de la DSP 3 por parte de la Comisión Europea y continuó evaluando los datos sobre fraude en los pagos.

Protección de consumidores y depositantes

En 2023, la ABE avanzó en la protección de los consumidores y los depositantes mediante la coordinación de las actividades de cliente o compra misteriosos, el desarrollo de indicadores de riesgo minorista y la publicación de informes sobre la protección de los consumidores. Las iniciativas clave incluyeron la mejora de la transparencia en los servicios de crédito y la gestión de quejas y reclamaciones. La ABE también revisó los sistemas de garantía de depósitos y analizó los cambios en la cobertura de los depósitos, para mejorar la protección de los depositantes y la estabilidad financiera.

Convergencia e independencia en materia de supervisión

La ABE medió en un litigio entre los sistemas de garantía de depósitos españoles y belgas e introdujo criterios conjuntos de las AES sobre independencia de la supervisión. También llevó a cabo varias revisiones por pares, centradas en la autorización, el tratamiento de los prestatarios hipotecarios y las participaciones cualificadas, con el objetivo de mejorar las prácticas de supervisión y abordar los riesgos emergentes en todos los sectores.